SUSCRIPCION
España . . . 1'25 ptas. al mes.
Extranjero . . . 2'25 » »
Número suelto . . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 19
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle del Conquistador, 38, 1.º
Imprenta: Soledad, 27

Año IV — PALMA DE MALLORCA, Miércoles 26 de Septiembre de 1906 — Núm. 1143

(COLABORACION)

Sobre Educación

II.

Yo lo he visto. Yo he visto con mis propios ojos como un padre ¡un padre con título profesional! se entusiasmaba, se emocionaba, al escuchar á un hijo suyo, niño inteligente y simpático, 9 y medio años, enumerar sin dejar una, y sin necesidad de mapa, todas las montañas, rios, cabos, mares, golfos, lagos, naciones y demás cosas que se escriben en los libros sobre hidrografía, orografía y parte político-descriptiva de Europa. Y no quise torturarme más, y no quise sancionar con mi presencia este crimen de lesa humanidad, que si me presto, me enjareta el pobre muchacho todo lo que hay en los libros de Geografía sobre Asia, y Africa, y..... las 5 partes sólidas y líquidas del globo que habitamos, con todos sus accidentes y propiedades. Y llaman á esto enseñar Geografía, y es posible que este desventurado niño obtenga premios en sus estudios,.. pero también es seguro que si le sueltan en un bosque ó en una población desconocida, no sabrá orientarse, no atinará á salir del atolladero.

¿De qué le sirve entonces tanto nombre y tanto dato geográfico á este pobre muchacho? De nada; es un lastre que tendrá que arrojar el día que *quiera* de verdad saber Geografía. ¿Cómo es posible que los padres estén tan ofuscados que no comprendan que este método de enseñanza fatiga á sus hijos, cansa sus tiernas inteligencias, les inutiliza para toda obra seria, original, práctica? Porque es claro como la luz que el niño *dice* palabras al recitar largas páginas de un libro de texto. Y ¿sirven para algo aquellas palabras? ¿Comprende alguna cosa el niño de lo recitado en esta forma? Si el educador se ha cuidado antes de explicar su sentido de un modo claro, y con las necesarias *repeticiones*, y el niño se ha interesado en la conversación, y ha tomado parte en ella, y ha *luchado*, y *vencido* las dificultades una á una, *despacio*, perdiendo tiempo y dias, y meses,.... entonces habrá *entendido* lo que se le quiere enseñar, entónces se habrá asimilado la lección, habrá *trabajado* y *discurrido* por su cuenta y sabrá lo que hemos querido que aprenda. Pero precisamente entonces sobra el *libro de texto* para el uso á que lo destinamos, quedando como mero auxiliar para el repaso, para ayudar á fijar mejor los conceptos en la mente, como un simple recordatorio. Y para este uso sirve mucho más el resumen que cada niño ha de hacer de la lección aprendida, que como suyo será para él mejor, más claro, más práctico y de más fácil uso.

Pero para este trabajo educativo sobra mucho de lo que se pone en los libros de texto, que los padres creen deben aprender de memoria sus hijos. Empeñarse en que se un niño á los 10 años *comprenda* lo que un hombre hecho no puede entender sin la ayuda de un Maestro ó de un buen Diccionario, es empeñarse en lo imposible, y lo imposibles no se realizan en la Naturaleza. Hay que optar por uno de los dos términos del dilema: ó el niño aprende *palabras* que almacenadas en su memoria le servirán un dia para entretener sus ocios recordando nombres raros y combinaciones harmónicas; ó va adquiriendo, despacio, *ideas concretas*, que pasan á ser propiedad de ellos mismos, y sirven de base y estímulo para nuevas ideas, cada vez más generales y abstractos; educándose de este modo sus sentidos, su mente, su voluntad, y llegando, con el tiempo, y afirmando cada vez más sus medios de conocimiento, á ser hombres prácticos, útiles, hombres *preparados* para *vencer* en la lucha por la vida, á cuya lucha, ya saben la inmensa mayoría de los padres, que sus hijos no podrán sustraerse. ¿Por qué, pues, no prepararlos para ella desde un principio?

Yo creo que falta orientación á los buenos padres de familia, que muchos no se han detenido á pensar en el absurdo que supone empeñarse en que niños de corta edad puedan asimilarse, hacer cuya, en cada materia, la doctrina que los hombres han podido formar después de siglos y siglos de luchas y progreso, después de grandes, constantes y enervadores estudios, tanteos y ensayos. Los libros de texto representan la *síntesis* de todos los conocimientos humanos. Nos empeñamos en que los hagan suyos los pobres niños, sin pensar que la Humanidad ha empleado un tiempo incalculable en elaborar, formar y apropiarse tales nociones, que no están al alcance inmediato del pequeño educando.

Santa Catalina 24 Septiembre 1906.

Gabriel Comas y Ribas.

Las cédulas personales

¿Nueva reforma?

Con referencia á los proyectos que el ministro de Hacienda prepara para presentarlos al Parlamento, se dice que está casi terminado el relativo á la reforma del impuesto de cédulas personales, que será de bastante importancia.

La clase primera se aumenta á 1.000 pesetas para el Tesoro, sin contar los recargos que se imponen en relación con la fortuna, haber ó sueldo del interesado.

Las clases segunda y tercera serán de 750 pesetas, y así gradualmente hasta el tipo inferior, que no se modifica del actual.

Los procedimientos de exacción se aclaran y concretan de tal manera, que será difícil sustraerse al impuesto.

Se aumenta también el rigor de las reglas para obligar á la consorte á tomar la cédula en la proporción que corresponde al marido.

Si es cierto, como se dice, que la reforma se ajusta á estas bases, resultará un verdadero impuesto de capitación.

España en Marruecos

La Memoria sobre Obras públicas en Ceuta y Melilla y expansión comercial de España en Marruecos, que presentó al Consejo el Sr. García Prieto, es notabilísima. El Gobierno la aprobó por unanimidad, y acordó que se enviasen copias á los ministros de Hacienda y Estado, que no asistieron al Consejo.

La Memoria comprende el siguiente plan de Obras públicas:

1.º Construcción rapidísima de los puertos de Ceuta y de Melilla, convirtiéndolos en puertos de primer orden.

2.º Valizamiento de los bajos de Banzú, en Ceuta, ó su voladura.

3.º Establecimiento de un semáforo en Benzú (Ceuta).

4.º Construcción en el sitio del campo exterior de Ceuta, conocido por «El Tarajal», de un zoco con *fondaks* (posada mora); depósitos para granos y mercaderías, encerraderos para ganado y enfermería. La construcción se hará por cuenta del Estado, y su administración se cederá por concurso á empresas ó particulares.

5.º Construcción de un zoco en el campo exterior de Melilla en las mismas condiciones.

6.º Construcción en Melilla de depósitos para granos donde las kábilas puedan guardar sus cosechas, librándolas de los bandidos que infestan el Riff. Esta iniciativa nos conquistaría el agradecimiento de los moros.

7.º Estudiar la posible construcción de un ferrocarril de Ceuta á Tetuán y de Ceuta á Tánger, y otro de Melilla al límite Oeste de la Mar Chica, afirmando ante el sultán y ante las potencias el propósito de España de construir ambas líneas inmediatamente que se pueda. El ferrocarril á la Mar Chica haría posible la explotación de unas riquísimas minas de galena argentífera que existen en la kábila de Beni Benfuror, y cuyo embarque en Melilla convertiría á este puerto en el primero de Africa. Si la concesión de estos ferrocarriles tardase, se pediría al sultán la concesión para construir una carretera de Ceuta á Tetuán.

8.º Traída de aguas del Benzú á Ceuta, abasteciendo especialmente el Zoco y el puerto.

9.º Construcción de aljibes públicos y pozos artesianos en Ceuta, Melilla, Chafarinas, Alhucemas y Peñón de los Velez.

10. Construcción de depósitos de carbón en el puerto de Ceuta, pactando con los hulleros españoles concesiones de primas y liberación de impuestos hasta conseguir que puedan vender el carbón español al mismo precio que se vende el inglés en Gibraltar y Tánger.

11. Creación de grupos de expansión comercial, de diez productores de distintos artículos cada grupo. Se encarga á la Cámara de Comercio de Ceuta la formación del presupuesto y organización de cada expedición de viajantes de estos grupos al interior del Imperio. El Gobierno subvencionará cada expedición y el resto del presupuesto será abonado por los productores, pagando cada uno una décima parte. Los viajantes serán designados por la Sociedad de Viajantes de Barcelona y de Madrid.

12. Primas á la navegación directa entre los puertos españoles y Ceuta y Melilla, con bandera española.

13. Supresión de todo arbitrio en los nuevos puertos para los buques españoles.

***

En la Memoria declara el Sr. García Prieto que estas iniciativas, únicas que puede tomar desde el ministerio de Fomento, serán ineficases si todos los ministros no concurren á esta obra de expansión comercial. Como resultado de la información abierta en el ministerio de Fomento, el ministro enumera las iniciativas que diversos Centros han expuesto en sus respuestas al Cuestionario.

1.ª Transformación del régimen militar y civil de Ceuta y de Melilla.

2.º Concesión á moros y judíos del mismo trato y derechos que gozan los españoles.

3.º Permisión en Ceuta y Melilla de mezquitas y sinagogas.

4.º Creación de tribunales mixtos para dirimir las contiendas de moros y judíos.

5.º Organización de una policía comercial en los zocos, como la que existe en los de Argelia.

6.º Creación de escuelas primarias en Ceuta y Melilla, donde obligatoriamente vayan los niños españoles, moros y judíos.

7.º Creación de cátedras prácticas de árabe vulgar y Geografía comercial de Marruecos, y en algunas Escuelas españolas de Comercio.

8.º Protección aduanera por medio de warrants, bonos de exportación, etcétera, y supresión de derechos en España á varios artículos, trato especial en Ceuta y Melilla al café de Fernando Póo.

9.º Derogación para Ceuta y Melilla del artículo 229 de las Ordenanzas de Aduanas.

10.º Organización de Correos.

DE BILBAO

Compás de espera

Bilbao 22.

La Lucha de Clases, órgano de la Federación de las agrupaciones socialistas, en un suelto titulado «Compás de espera» consigna sus dudas de que las Cortes legislen en sentido favorable á las reclamaciones de los huelguistas mineros, porque pesarán las poderosas influencias de los capitalistas vizcaínos, y luego añade:

«Pero en tal caso, surgirá nuevamente el conflicto; será más pronto ó más tarde, pero el conflicto resurgirá con más empuje, con más violencia, con caracteres mucho más graves, si las Cortes no legislan como el rey prometió á los obreros, ó si á éstos no les conceden los patronos directamente, sin intervención del Parlamento, lo que piden.

»Es un compás de espera el que han marcado los huelguistas, una suspensión de hostilidades, un alto en la lucha que sostenían con sus patronos.

»El conflicto sigue latente, pues si bien es cierto que la tranquilidad material se ha restablecido en las minas, la paz moral no se ha hecho en los espíritus.

»Esta paz sólo se afirmará cuando los obreros reivindiquen sus justas espiraciones.»

DE POLITICA

NACIONAL

¿Hay conjura ministerial?

Con la llegada á Madrid de los prohombres políticos que ya han abandonado sus puntos de veraneo para regresar á la corte, ha recobrado cierta animación lo que podríamos llamar el mundo político, y, aparte de lo que á los proyectos enconómicos se refiere y de lo que á las pastorales episcopales y á la cuestión religiosa atañe, no deja de hablarse de la actitud que á determinados elementos políticos se atribuye.

Muchas veces se ha hablado, desde la formación de este Gobierno, de conspiraciones y conjuras contra su vida, organizadas y tramadas en la sombra por elementos que no tienen representación directa en el Ministerio.

En cuanto al señor Moret, la alusión y la acusación son infundadas de todo punto.

A este propósito dice *La Correspondencia de España*:

«Nos consta que el ilustre orador, preocupado y justamente entristecido por sus desgracias de familia (que sinceramente lamentamos), no ha pensado siquiera en intervenir, de cerca ni de lejos, en esas maniobras políticas que algunos le atribuyen.

Es más, el señor Moret, para quitar todo pretexto á tales rumores, se ha negado á concurrir al banquete con que pensaban obsequiarle en San Sebastián las Diputaciones vascas en testimonio de agradecimiento por la solución que el Gobierno del Sr. Moret dió á la cuestión de los médicos titulares en un pueblo de Vizcaya.

Probable es también que el señor Moret haya eludido la asistencia á dicho banquete—aparte de las razones respetabilísimas de índole personal—para evitarle declaraciones políticas que, en relación con las cuestiones y problemas autonómico administrativos, pudieran crearle determinados compromisos, que un hombre de Gobierno está siempre en el deber de evitar.

Pero si el señor Moret no se ha preocupado poco ni mucho de la cuestión política, no se ha mezclado en intrigas y componendas, no sucede lo mismo con algunos de los personajes de segunda fila que forman parte de su agrupación.

Estos nos consta que trabajan por que el señor Moret vuelva en el más breve plazo posible á ocupar la Presidencia del Consejo de ministros con estas Cortes, no obstante las terminantes declaraciones hechas por el señor Moret de que no volvería á gobernar con ellas y de que esta actitud fué el motivo de su caída.

En cuanto á los medios con que cuentan y á los recursos que se proponen emplear para conseguir sus propósitos, también nos parecen un tanto difíciles; pero, en fin, el hecho es que la idea se persigue, y acaso los que por ella trabajan se inspiren en el famoso proverbio italiano: *Chi dura vince*.»

Una carta de Madrid

Escriben de Madrid que un personaje amigo del general López Domínguez ha hecho las siguientes manifestaciones:

«El ambiente sigue siendo de misterios y sombras. Hace algún tiempo Canalejas se unió con Moret en contra de Montero Ríos. Ahora vuelven á celebrar conferencias reservadísimas ambos personajes. ¿Intentarán coligarse contra el general López Domínguez? ¿Va á ser el partido liberal un juego de grupos? Canalejas y Moret contra Montero; Canalejas, Montero y López Domínguez contra Moret. ¿Es que se intenta ahora la unión de Canalejas y Moret contra Montero y López Domínguez?

Al general no le agradan estos manejos misteriosos, y si no fuera por la responsabilidad que necesariamente han de tener todos sus actos, quizá hubiera adoptado una resolución radical. Si los que tienen el deber de mantener el Gobierno dominan sus sentimientos y ambiciones, podrá vivir aquél; en el caso de que se agiten, el ministerio no durará ni un día más sin dolor del presidente del Consejo.

Se insiste por los demócratas en un gabinete Canalejas. Quizá pudiera formarse. Pero no llegaría á tener larga vida. Soy de los que opinan que este Gobierno será el último del partido liberal en la presente etapa.»

Romanones y la ley de Asociaciones

Refiriéndose el ministro de Gracia y Justicia al proyecto de ley de asociaciones manifestó que se ha llegado á una fórmula, mediante la cual se unifican los criterios de los señores Moret y Canalejas.

Aunque el ministro no lo expresó, creemos poder afirmar que el «modus vivendi» concertado por el Sr. Moret no será derogado.

—De modo—decía el conde de Romanones,—que si se quiere buscar cuestión por ese lado, pueden desistir de ello los que lo pretenden.

—¿Es que hay algún otro asunto en que no se haya encontrado fórmula?—interrogó un periodista.

—No, no. Por ahora no existe ninguno,—se apresuró á contestar el conde de Romonones.

Luego dirigiéndose á un redactor de «El Imparcial» que estaba presente añadió;

—Y en cuanto á lo que Vds. dicen de que me hallo despistado y no veo claro en la ocasión presente, puedo responderles que veo con mas claridad que nunca.

A propósito de la ley mencionada «El Liberal» escribe lo siguiente comentando lo tratado en el Consejo:

«El proyecto del Sr. Montero Ríos no llegó á discutirse en Consejo, porque antes de la discusión le sorprendieron al señor presidente los sucesos de Barcelona, que dieron al traste con aquel Gobierno.

La cuestión era de mucho empeño; porque antes de someter al Parlamento el proyecto de ley de Asociaciones, había de deliberar el Gobierno sobre puntos muy importantes.

Los mismos que están ahora sobre el tapete.

Con la ley de Asociaciones se relaciona la denuncia del *modus vivendi* de Moret, la reforma del Concordato y la denuncia del Concordato convenido por Maura en 1904, que fué aprobado en el Senado y no llegó á aprobarse en el Congreso.

Es decir, que la ley de Asociaciones será como la consecuencia de la política que el Gobierno haya de seguir en todas estas andanzas.

Y es claro que el Sr. Dávila, siquiera se le reconozca, con justicia, autoridad como hombre de estudio, no creen los ministros que sea el llamado á dar la pauta de la política que ha de seguir el Gobierno.

Por eso ayer tarde, cuando habló de las bases, se apresuraron á decirle sus compañeros:

—¡Guarda, Pablo!

El Concordato refrito, pactado con Roma por el gabinete conservador, fué objeto de la atención del Consejo.

Si el Gobierno actual no lo echa abajo, cuando Maura vuelva al poder, lo someterá á la aprobación de las Cortes.

¿Con qué derecho se opondrán entonces á ello los liberales?

¿Cómo van á combatir la obra maurista estos portaestandartes ó administradores de la democracia, al cuando pudieron deshacer lo hecho se cruzaron de brazos?

La opinión los señalará con el dedo, como cómplices de la obra de Maura, puesto que nada hacen, cuando pueden desbaratarla.

Y ese será el más incontestable argumento del jefe del partido conservador, para imponer silencio á los contradictores que le combatan mañana, más atentos que á la sospechosa defensa de ideales que acaso no sienten al aplauso clamoroso de la galería.

Tanta responsabilidad hay en la omisión como en la acción, según define el primer artículo del Código penal.

Y el Gobierno demócrata está en peligro de ser considerado, por pecado de omisión, tan autor de la obra maurista como el propio D. Antonio Maura».

Desde Barcelona

(De nuestro Redactor-corresponsal)

Mitin anarquista

Celebrar un mitin en estos tiempos no es cosa del otro jueves por cuanto en Barcelona esta clase de *espectáculos* es plato del día y siempre caliente; lo que si reviste extraordinaria novedad es que el acto tenga caracter anarquista, cuando aun están recientes las lágrimas y los luctuosos acontecimientos que irrogó la máquina infernal arrojada en la coronada villa, cuando el casamiento de Sus Majestades.

Pues bien: en medio del general estupor y de las muchas precauciones tomadas por la policía, ayer tuvo lugar un mitin libertario en el teatro Condal.

Lo presidió Cardenal, un sujeto que fué detenido al presentar el anuncio de convocatoria en el Gobierno civil.

Luego se le puso en libertad.

Comenzó hablando el compañero Castellote—los anarquistas ó libertarios siempre se distinguen por compañeros.—versando su discurso sobre esta afirmación: no debemos atacar á los políticos, sinó á la política, que es la causa de que aquéllos sean malos.

Recordó, á este efecto, la actitud de Clemenceau ante la catástrofe de Courrieres. El criterio de la política sobre la propiedad, en la teoría y en la práctica. Las cuatro jefaturas de la República española. Las palabras de Pí y Margall, al afirmar que en política, por cada hombre leal hay cien traidores, etc. El respeto ofrecido por la Asamblea de Zaragoza, y terminó comparando á los políticos con los cazadores de alondras.

Otro compañero, el señor Solá estudió los procedimientos de las distintas Repúblicas europeas, para deducir que dentro de esta forma de gobierno, por radical que sea no cabe la emancipación del individuo. Siempre habrá una fuerza, dijo, que ametrallará al obrero que quiera emanciparse.

—Si los republicanos—añadió—fueran á la revolución, los anarquistas iríamos con ellos; pero implantada la República, nosotros la atacaríamos.

Afirmó que la anarquía no es un ideal definitivo.

Y acabó manifestando que el individuo debe luchar para conseguir la mayor felicidad posible dentro del planeta.

Invitados los oyentes, lo mismo que al terminar Castellote su discurso, á hacer uso de la palabra en pro ó en contra de los conceptos emitidos, el compañero Babra, secretario de la Juventud Republicana Graciense, aceptó la invitación.

La presidencia hizo observar á Babra la conveniencia de ceñirse á la cuestión y de no personalizar.

—Debo rechazar—empezó diciendo Babra—las manifestaciones hechas contra el partido republicano. Ante las injusticias sociales nuestro deber nos impone formar en las sociedades de resistencia.

Soy anarquista, pero pertenezco al partido de Unión Republicana, como la mayoría de los trabajadores, no porque la República nos haya de traer el pan á casa, sino porque nos ha de preparar mejor que ningún partido político para conseguir nuestra emancipación.

Antes de emanciparnos debemos instruirnos, y en ningún partido mejor que en el republicano. Sólo así podremos decirle al burgués: Ha llegado el momento de que el que quiera comer que trabaje.

Se le aplaudió mucho.

Luego habló Villalonga que dijo:—Yo que me he inspirado en la política para no ser político, me he inspirado en la anarquía para no ser anarquista. La verdad es mi verdad.

Aquí se ha dicho que la base de la sociedad es el derecho de accesión, y eso no es una causa, es un efecto.

Se ha atacado á los burgueses, á los dominadores, sin comprender que estos no existirían si nosotros no nos prestáramos á ser dominados.

Aquí se ha hablado elocuentemente, hemos llegado á comprender, solo á comprender, pero en cuanto á la obra ya es otra cosa, y es que somos cobardes, y como tales, forzosamente hemos de hacer labor de cobardía.

Se viene definiendo el derecho; pero nadie se acuerda de que éste va escondido tras el acto. El acto es el derecho.

Vosotros habeis hecho la carcel, la guillotina y los legisladores, ¿de qué os quejais?

Atacais la política y no ignorais que hay gobernantes y gobernados; luego, el hombre es gobernable.

Afirmó que la emancipación ha de ser obra del esfuerzo individual y terminó el acto sin ningun incidente.

El mitin duró dos horas escasas, muy pocas horas para un mitin donde se concede tribuna libre.

Villalonga fué el único orador de batalla.

De no existir compromiso firmado con la empresa del teatro, aun duraría la discusión. La razón es obvia. El decir Villalonga que la verdad es mi verdad, no fué un acto de pedantería como alguien supuso. Villalonga estaba en lo cierto. ¿Por ventura existe una verdad tipo? El credo que uno tiene es el verdadero.

Y ese credo lo tenemos nosotros merced á diversas causas. ¿Como vamos á cambiarlo en un momento, porque á un orador se le antoja? Así se explica que no convenzamos ni nos convenzan en una discusión, y aunque muchas veces no sepamos qué contestar, no quiere decir que estamos en terreno falso, porque hay verdades que las sentimos sin podérnoslas explicar.

En el cartel anunciador del mitin se decía: filosofos, politicos, religiosos, nuestra tribuna es libre.

¿Quería indicarse que serían incontestables los argumentos de los oradores señalados de antemano?

Pues si tal creían no era este concepto más que una repetición de que «la verdad es mi verdad» de Villalonga.

Por esto decimos que este orador estuvo en lo cierto en sus afirmaciones; se limitó á decir lo que sentía.

¡Que prevalezca ante todo la verdad!

El mitin de panaderos

Del Teatro Condal nos dirigimos al Parque.

En la Vaquería del mismo debe tener lugar la sesión de apertura del congreso de Panaderos catalanes y mallorquines.

Ocupamos unas sillas contiguas á la presidencia que la ocupaba el concejal

señor Rovira, que al levantarse para saludar comienza diciendo:

«Ruego que se hagan todos los trabajos en catalán; de lo contrario, hablaríamos la lengua *alquilada*, y como nuestro fin es práctico, así nos será más fácil expresarnos.»

¡Vaya un modo de declararse catanista!

Los delegados de Palma me miran, como si nosotros, los de la roqueta, hemos de amoldarnos á las coacciones que nos intenten hacer quienes en actos oficiales, no paran mientes en tildar de *alquilada* al lenguaje pátrio.

Como que la sesión era únicamente de apertura, después de los discursos de rúbrica pronunciados por varios señores Delegados se nombran las siguientes comisiones:

Para el primer tema.—Los señores Cabanellas, Juncá, Torres, Mercadal y Quer.

Para el segundo tema.—Los señores Martí Dalmau, Bases, Tardá, Pijoan y Constantí.

Para el tercer tema.—Los señores Girant, Baliarda, Casabona, Forteza y Palmer. Estos dos últimos son de las Baleares.

El secretario de la Comisión, Sr. Domenech, lee un concienzudo trabajo que trata de la definición de los fines que debe perseguir el Sindicato y medios de cubrir los gastos.

Establecimiento de una Mutua para los accidentes del trabajo.

Cuota que deben abonar los mutualistas y manera de regirse.

Creación de un seguro mutuo para auxilio de las viudas ó, en su defecto, los legítimos herederos al fallecer un asociado.

Creación de un periódico ó revista, órgano del Sindicato, para la defensa de los intereses de la industria y para dar cuenta de las oscilaciones de los mercados respecto de los granos y harinas y todo lo que integra la panadería.

Y termina poniendo de relieve la relación que deben guardarse mutuamente entre fabricantes y panaderos con las autoridades locales, con referencia á la expendición de sus géneros y precios respectivos.

Y se levanta la sesión comentándose, entre nosotros, lo de la *lengua alquilada*, que dijo el Sr. Rovira, en un exceso de galantería para la nación española.

Hoy han continuado las sesiones.

Vich.

Comisión Provincial

Sesión de ayer

A las doce de la mañana celebró sesión la Comisión Provincial bajo la presidencia del Señor Socias Clar asistiendo los señores Morales, Literas y Aguiló.

Abierta la sesión fué aprobado el presupuesto de la Cárcel de Palma acordándose su inserción en el B. O. de la provincia.

Enterada la Comisión de una comunicación del Rectorado de Barcelona sobre la orden de formación de expedientes para suprimir las Escuelas Normales de Palma y Huesca, á propuesta del señor Socias Clar se acuerda dirigir una respetuosa instancia á los poderes públicos en súplica de que esta subsista y á no ser posible que no se suprima hasta que las alumnas matriculadas este año terminen sus estudios.

Fué desestimado un recurso de alzada interpuesto por D. Pedro Bofill contra un acuerdo del Ayuntamiento de Palma sobre un anteproyecto de alineaciones de la barriada de Son Serra.

Se acordó remitir á informe de la Junta local de Instrucción Pública de Binisalem una instancia suscrita por D.ª Esperanza Simonet pidiendo que el Ayuntamiento le abone un semestre de alquiler de un edificio de su propiedad destinado á escuela pública.

Igualmente fué desestimado otro recurso formulado por D. Juan Mayrata contra una multa que le impuso el Alcalde de Sanselles por infracción de un bando del mismo.

Se enteró de que el Ayuntamiento de Ibiza ha ingresado en la Administración-Depositaria de aquella ciudad la cantidad de 519'96 pesetas.

Fué autorizado el ingreso de dos dementes en el Manicomio Provincial.

Se concedió á un matrimonio de Manacor y á otro del «Plá de San Jordi» la oportuna autorización para prohijar dos expósitas respectivamente.

Después de breve discusión en la que intervinieron los Sres. Socias Clar, Morales y Aguiló se concedió tambien permiso á una familia de Palma, dueña de un café, para que tambien pueda prohijar otra asilada de la Casa de Misericordia.

El señor Secretario anunció que en breve se anunciará en el B. O. el estado de gastos de las obras efectuadas por administración durante el pasado mes de Agosto.

Se acordó estudiar si es conveniente el cambio de mecheros que en el alumbrado de la Casa de Misericordia propone el Director de aquel establecimiento.

El señor Lliteras participó á la Comisión que se congratulaba en extremo de la excelente conducta que observaron los asilados de la Casa de Misericordia que forman la banda de música, que estuvieron en Manacor durante las Ferias y Fiestas que se celebraron en aquella villa. Tuvo tambien frases de elogio para el Director de la Banda don Bartasar Moyá.

El señor Lliteras pidió para su estudio el expediente sobre nombramiento de médico titular de Binisalem. Así se acuerda.

A propuesta del señor Aguiló se accedió á la prórroga solicitada por el arrendatario de un edificio que la Diputación posee en Santa Clara (Cuba.)

Se acordó prolongar hasta el 10 de Octubre próximo el plazo para que el Arrendatario del Teatro Principal pueda hacer efectivo el pago del primer año de arrendamiento de dicho coliseo según previene el contrato de su artículo 24.

El señor Morales hizo varias preguntas referentes á porqué aún no se ha devuelto la fianza á don José Ribas, empresario que fué del Teatro Principal.

El Secretario señor Font dá algunas explicaciones sobre el particular.

Y se levantó la sesión después de tratarse otros asuntos de escaso interés.

CONFIDENCIAS

A UNA DAMA

En contestación á los artículos sobre San Antonio y B. Pons.

Razón del título.

Despláceme departir con quien no me da la cara, ó siquiera desvía la vista: porque tengo lo primero por tiempo perdido como si disputara con el aire; y lo segundo por algo peor que no quiero expresar pues me he vedado á mi mismo el uso de palabras fuertes. Necesito un interlocutor; y como los artículos en que se me ataca son anónimos, cábeme el derecho de atribuirlos á quien me parezca más racional ó más probable ¿y por qué antojo la gente maleante señala á quienes rebitean sus ojales de morado? No hay ninguna razón. Precisamente en el Cabildo, y aún en el Palacio Episcopal, cuento, con ser quien soy humilde y desconocido, cordiales amistades, que mucho me honran. Con igual fundamento señalaría al mismísimo obispo que al barrendero, funcionario algo reñido con las letras. ¿Porqué un clérigo y no un seglar? ¿Precisamente ha de ser un varón y no una alegre muchacha retozora y coquetuela?

Lo justo sería dirigirme á un *epiceno*: pero, bien meditado, escojo una delicada dama; porque manos blancas no dañan, según autoridad de Calomarde, prototipo de los ministros neos; y, sobre todo, porque con el respeto que se debe al sexo débil seré así doblemente comedido.

¿De que se trata?

El día 11 de Julio de este año de gracia D. Luis Martí, concejal y grande amigo mío, presentó una proposición al Ayuntamiento firmada por él y por el catedrático Doctor Fuset (también concejal y también cariñoso amigo) en la que se instaba á la Corporación á hacer uso del derecho que le reconoce la ley de 1.º-9 de Junio de 1869 en su artículo 4.º, con objeto de obtener la cesión gratuita de un edificio propio del Estado, destinado á formar parte de la vía pública según el plano aprobado por el Poder Ejecutivo en virtud de la R. O. del Ministerio de la Guerra fecha 31 Enero 1902.

Aceptada esta proposición por el Ayuntamiento en la sesión siguiente por unanimidad, salvo el voto de uno de los asistentes, hubo de cumplir el acuerdo el Sr. Alcalde, quien á fines del pasado Agosto me distinguió encargándome la redacción material del documento que la Corporación había decidido elevar al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Es el alcalde el ejecutor de los acuerdos de los Ayuntamientos: por su orden redacté la exposición que él autoriza: si no acerté al interpretar su pensamiento sólo él tiene facultad de juzgarlo, y sólo á él debo, y estoy pronto, siempre á hacerlo, dar cumplida cuenta.

Quien ordenó el derribo

La orden de derribo del edificio de que se trata la dió el General Weyler al firmar la real orden, como Ministro de la Guerra, que aprueba el plano que señala una ancha calle en el sitio preciso en que la casa de S. Antonio se levanta. Hace cuatro años que este derribo se decretó, hace cuatro años que esta orden es de todos conocida; y nadie ha formulado una protesta. Y eso que á son de tambor fué pregonada á las doce de la noche, por todas las calles de Palma.

La decisión de librar á las arcas municipales del gasto de expropiación forzosa, amparándose en una disposición vigente, la tomó el Ayuntamiento por tal mayoría que puede calificarse de acuerdo unánime. Todos los partidos, todas las fracciones, estuvieron de acuerdo, sólo un concejal salvó su voto. Y hace de esto dos meses, sin que persona alguna haya acudido ante autoridad competente contra este acuerdo, publicado en todos los periódicos locales.

¿Podía el Alcalde dejar de cumplirlo sin incurrir en responsabilidad? ¿Podía yo, sin faltar á mi deber, declinar el honor de redactar la petición acordada por el Ayuntamiento?

Ya ve V., cuán mi enemigo, cuán injustamente clava sus bellos cuanto irritados ojos en á quien ni conoce de mi nombre, desconocido como V. dice elocuentemente, aquí, en Madrid y Búger, y los desvía, con coquetón desdén, del Ministro que ordenó el derribo y de la Corporación que unánime pidió la gracia.

La exposición pecaminosa

Redacté, por malos de mis pecados, la solicitud, comprensiva de los extremos siguientes:

Acuerdos de la Corporación Municipal que la motivan.

Disposiciones legales en que se funda.

Examen de la legislación desamortizadora vigente.

Espíritu desamortizador del derecho foral mallorquín.

Distinción entre la casa con huerto llamada *Sant Antoniet de sa porta* y el oratorio del mismo nombre vulgar; estrictamente San Antonio de Padua.

Afirmación de que el oratorio ya ha dejado de estar destinado al culto público, puesto que el diocesano lo ha puesto en venta, ofreciéndolo al mejor postor.

La expropiación forzosa por causa de utilidad pública no es necesaria en este caso, según las leyes que se citan.

Procede la cesión gratuita según el art. 4.º de la Ley de 1.º-9 Julio 1869.

Súplica al Ministro de que acceda á esta gracia que el Ayuntamiento le pide.

Enumeración por medio de otrosí de los documentos que acompañan á la exposición, probatorios del derecho que se invoca.

Y nada más.

¿A cual de estos fundamentos de la pretensión ha impugnado mi irritada y encantadora contrincante?

La Impugnación

El diablo, que todo lo enreda, debió, á lo que supongo, entrometer un párrafo innecesario para el fin que me propuse, y que ha tenido el luctuoso privilegio de sacar de sus casillas á la ilustrísima amazona que lanza en ristre arremete contra mi débil y pacífica persona. Todo sea por amor á Dios. De haber adivinado los estragos que estas frases empecatadas habían de producir en persona tan digna de otras empresas, en Dios y en mi ánima aseguro que antes rompo la pluma que no las escribo.

Porque ninguna trascendencia tienen para el asunto de la exposición, ni son argumento en que se apoye, ni pueden influir en modo alguno en el resultado á que aspiramos, el que junto á la puerta de El-Belet (el Bonachón) se levantara una casa de religiosos; y que esta puerta (bab) cambiara su nombre árabe por el del oratorio ó del santo de su advocación, ó que los religiosos que habitaban el local fuesen freires, ó frailes, ó canónigos regulares, monacales, ó agustinos, ó lo que V., señora mía, con su refinado cultismo crea más acertado llamarles. ¿Deja por esto de estar decretado el derribo por el Poder Ejecutivo de la Nación, ó altera el acuerdo firme del Ayuntamiento de procurar á la Ciudad el beneficio de obtener la cesión gratuita de lo que ha de derribarse para ser vía pública?

¿Y qué?

Dejemos, si á su gracia place, mi señora, para cuando llega á V. mis confidencias sobre el artículo segundo de los que ha tenido la dignación de dedicarme, el examen de la opinión valiosa por ser de V. y las del eximio Quadrado, Dameto, Campaner, Bover, Peña, Mut, Furió y autores de cronicones que he podido haber á mano, de los que ninguno (desdichados!) tuvo la suerte de presentir lo que V., encantadora buscona, descubriría.

Basta por hoy con dejar sentado que fuese cual fuere la palabra propia para designar á los religiosos que fundaron y disfrutaron la casa con jardín y oratorio denominada hasta ahora *Sant Antoniet*; y sea el que V. buenamente quiera el nombre, origen ó cláusulas de fundación; pertenecieren á individuos ó corporaciones eclesiásticas, ó meramente tuviesen su disfrute, quedan comprendidos en el art. 3.º de la Ley de 5-11 Julio 1856 que dice así:

Art. 3.º—Se declaran comprendidos entre los bienes del clero, y se procederá á su venta, todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas cualquiera que sean su nombre, origen ó cláusulas de fundación.

Y note V., piadosa dama, que Su Santidad Pio IX no solo había autorizado antes de esta ley la incautación por el Estado español de todos los bienes eclesiásticos (excepto los palacios de obispos, las casas de los párrocos y los seminarios) en el último Concordato, (1851) sino que después de publicado el artículo anterior, (1856) conociendo bien su alcance, estipuló el Convenio entre el Reino de España y la Santa Sede, promulgado en 4 Abril 1860, en que el Pontífice acepta y ratifica la permutación, con las mismas excepciones respecto á obispos, rectores y seminarios, añadiéndose los edificios que sirven de habitación al clero regular. (Art. 8.º).

Pero como V. se empeña en que los que habitaban el edificio de que se trata no eran regulares, sino capellanes tonsurados, y yo no desmiento nunca jamás á una señora, y ni es palacio de obispo, ni casa de rector, ni un seminario, resulta que por voluntad del Papa, que algo más que nuestras insignificantes opiniones ha de valer para un ferviente católica como V.; la casa con huerto y oratorio llamada por el pueblo *Sant Antoniet de se porta* ó sea San Antonio de Padua, no está exceptuada de la venta; y esto por precepto de aquel Vicario de Cristo, que en su infalibilidad no puede engañarse ni engañarnos.

Con lo que me pongo á los pies de V. muy señora mía, con promesa formal de seguir conferenciando con tan agradable adversaria en días sucesivos.

Benito Pons Fábregues.

Palma 17 Septiembre 1906.

JUDICIALES

Ayer á las once de la mañana se celebró el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de instrucción de la Lonja, contra Bernardo Portell Salas y Juan Portell Pascual sobre atentado y lesiones á un agente de autoridad.

Formaron Tribunal el Presidente D. Manuel Jimeno y los Magistrados D. José Godoy y D. José García, haciendo las veces de Secretario D. Luis Canals.

Después de haber declarado los procesados y testigos, el Ministerio de la Ley, representado por el Abogado Fiscal Sustituto D. Manuel Fiol, modificando sus conclusiones provisionales, apreció el hecho de que sobre las doce del 20 de Abril último, Gaspar Más y Ripoll, dependiente del Resguardo de Consumos, de esta capital, para cuyo cargo, había prestado el debido juramento, hallándose desempeñando sus servicios de Ronda volante, por la carretera del Terreno, observó que Bernardo Portell y Salas mayor de edad sin antecedentes penales, domiciliado en el caserío de Son Alegre del término municipal de esta ciudad, llevaba á su casa un cordero sin haber satisfecho su correspondiente impuesto de consumos, por lo que se dirigió el Más á la casa de Portell y al tratar de retener el cordero fué agredido por el Portell y por un hijo de este llamado Juan Portell y Pascual de 17 años de edad, sin antecedentes penales, causando ambos al agente una herida incisa en el labio superior con pérdida de un diente y varias contusiones en la cabeza que hicieron necesaria la asistencia facultativa é impidieron dedicarse al trabajo hasta el primero de Mayo inmediato en que fué dado de alta.

Entendió que los referidos hechos constituyen dos delitos: uno de atentado previsto y castigado en el párrafo último del artículo 264 del Código Penal y otro de lesiones graves definido y penado en el núm. 3.º del artículo 431 del propio Código.

Consideró probado el Sr. Fiol que son autores de ambos delitos los procesados Bernardo Portell y Salas y Juan Portell Pascual.

No concurriendo circunstancias modificativas de criminalidad en cuanto al Bernardo Portell y en cuanto al Juan, concurre la de ser menor de 18 años y mayor de 15, y siendo de aplicación al caso—dijo—el artículo 9.º del Código Penal pidió se impusiera á Bernardo Portell la pena de tres años, nueve meses y once días de prisión mayor, multa de quinientas pesetas, accesorias correspondientes y pago de la mitad de costas; y á Juan Portell la de cinco meses y once días de arresto mayor, accesorias y pago de la otra mitad de costas; debiendo ambos procesados abonar mancomunadamente y por partes iguales la indemnización de perjuicios á Gaspar Más la cantidad de 22 pesetas, sufriendo caso de insolvencia el apremio personal correspondiente.

—El Letrado don Enrique Sureda, defensor de los dos procesados, elevó á definitivas sus conclusiones provisionales y en fogoso informe sostuvo, que el Fiscal basa toda su acusación en la declaración prestada por el lesionado, prescindiendo de las prestadas por testigos presenciales del hecho, de las cuales se desprende como hecho cierto que hallándose en su domicilio Bernardo Portell el día y hora que cita el Fiscal se presentó un hombre desconocido que resultó ser dependiente de consumos, aunque ni dijo que lo fuera ni llevase distintivo ó insignia para ser conocido, el que pretendió se había introducido en la casa un cordero sin pagar consumos. Lo negó Portell y permitió se registrase la casa sin que se encontrase la res. Mortificado el Gaspar Más tenido por pendenciero, y de conducta dudosa, se encaró con Portell y lo cogió por las solapas dándole empujones; visto lo cual por Juan Portell hijo, que también fué insultado, le amonestó y como sacase Gaspar un cuchillo y amenazase con él, pelearon Juan y Gaspar causándose ésta lesiones que duraron hasta el 1.º Mayo.

Sostuvo el Sr. Sureda, que Bernardo Portell, no era autor de delito alguno, y que en cuanto al Juan procedía la apreciación de la circunstancia eximente 5.ª del art.º 8.º del Código penal por haber obrado en defensa de su padre y en vindicación, de una ofensa grave inferida á éste por el Más; y que en consecuencia procedía la libre absolución de sus patrocinados padre é hijo con declaración de las costas de oficio.

—Y el Presidente Sr. Gimeno declaró el juicio concluso para sentencia.

***

Para mañana á las diez y media está señalada la celebración del juicio oral de causa procedente del Juzgado de Inca, contra Catalina Bestard sobre hurto.

Acusará el Teniente Fiscal D. Ignacio Valor.

La defensa correrá á cargo del Abogado Sr. Togores y á la representación la llevará el Procurador Sr. Pons.

***

Concluido el juicio anterior tendrá lugar el de la causa instruida por el Juzgado de Inca contra Gabriel Cánaves Martorell sobre hurto.

La acusación correrá á cargo del Teniente Fiscal Sr. Valor.

De la defensa del procesado está encargado el Letrado D. Manuel Fiol y de la representación el Procurador señor Oliver.

Maniobras militares

Esta mañana á las once las fuerzas francas de servicio del Regimiento Infantería de Palma número 61 mandadas por el Comandante don Vicente Nieto han salido del Cuartel del Carmen para verificar un paseo militar.

Se han dirigido por el camino viejo de Sineu y llegarán hasta el *Plá de Ne Tesa*, y regresarán á Palma á las cinco de la tarde efectuándolo por el *Pont d' Inca* y carretera de Inca.

La tropa lleva todo el correaje y la mochila.

El cuadro de oficiales está formado por los Capitanes don Miguel Riera y don Francisco Ribot, primeros tenientes don Gabriel Llompart, don Francisco Aguació, don José Cladera, don Rafael Perelló Cerdó y don Rafael Lacy Gual y el segundo teniente don Ricardo Iglesias.

Los tenientes señores Llompart y Aguació son los oficiales de itinerario y encargados de levantar el croquis.

***

Las fuerzas que, combinadamente, tomarán parte en las próximas maniobras militares serán: El Regimiento de Inca mandado por su coronel; el Regimiento de Palma formando un batallón al mando del comandante Sr. Crespo; dos compañías de ingenieros y zapadores; las baterías de artillería de montaña y secciones de Administración y Sanidad militar.

Como dijimos anteriormente tomarán parte por primera vez la sección ciclista-militar mandada por el oficial señor Moya quien en unión de la oficialidad de Caballería (cuyo escuadrón toma parte también en las maniobras) son los encargados de levantar los croquis.

Notas taurinas

Para el próximo domingo se ha organizado una novillada en la que serán lidiados cuatro toretes de la acreditada ganadería del Pinar de Zaragoza (cruce Mazpule) que ha traido hoy el vapor correo de Valencia.

El conocido matador Jaime Clar *Moreno* estoqueará tres novillos y otro el popular *Tortillo*.

En cada novillo se efectuarán todas las suertes que permita como el del trascuerno, de la garrocha y el dificilísimo del martincho.

Los precios serán bastante económicos costando 0'75 ptas. la entrada de sombra, 0'50 la del Sol y 0'30 las medias entradas.

Los novillos á partir del día de mañana estarán expuestos al público.

CAFÉ MAHONÉS

Programa del concierto que se celebrará esta noche por el quinteto de profesores:

1.º «El Mozo Crúo», Valverde.
2.º «Balada de la Luz», Vivas.
3.º «Bohemios, (coro), Vivas.
4.º «La Boheme», Puccini.
5.º «Puñao de Rosas», Chapí.
6.º Vals «Boston», Berger.

Accidente automovilístico

Esta vez no ha sucedido en Palma.

El otro día, venía tranquilamente montado en su carro por la carretera que desde Ciudadela conduce á Mahón, el vecino de aquella ciudad, Pablo Campa Riera, colono del predio «Golf Roitx», y al encontrarse próximo á San Cristóbal, cruzó en su camino un coche automóvil con cuyo ruido se espantó la mula que tiraba del carro derribando al conductor y pasándole una de las ruedas por sobre el cuerpo.

Recogido Pablo Camps, fué trasladado á San Cristóbal, donde le prestó los auxilios, de la ciencia el médico titular, apreciándole la fractura de dos costillas del lado derecho y de la apofisis espinosa de la tercera vértebra dorsal, calificando las heridas de pronóstico grave.

El hecho ha sido puesto en conocimiento del Juzgado de instrucción correspondiente quien instruye el oportuno sumario.

Noticias de Menorca

Ha quedado encargado de la alcaldía durante la ausencia del Sr. Mercadal, el primer teniente de alcalde y concejal republicano Sr. Pons y Sitges.

***

En San Luis una niña de pocos años que encendía fuego tuvo la desgracia que prendiera en sus vestidos. Acudieron á auxiliarla los vecinos pero las quemaduras fueron de importancia, dejando de existir al día siguiente en el hospital de Mahón.

***

Un trozo de cornisa del campanario de la iglesia de San José, se desplomó; aun cuando no hubo desgracias que lamentar para evitarlas se ha colocado una valla alrededor de dicha iglesia.

***

Ha sufrido un aumento de cinco céntimos de pesetas por tercia el precio de la carne.

***

Con gran entusiasmo ha sido acogida la idea de fundar una sociedad de Tourismo en la que los socios mediante el pago de una cantidad semanal puedan verificar un viaje de recreo cada año. Prestan su apoyo á la naciente sociedad, la Cámara de Comercio, la Cámara Agrícola y el Ateneo, habiendo nombrado cmoisiones para que en unión de los iniciadores del proyecto estudien las bases por que han de rejirse. Actualmente cuenten con un centenar de socios.

***

El domingo tuvieron lugar unas carreras de bicicletas en la carretera de Mahón á San Luis. Se vieron desluciadas á causa del mal tiempo. Ganó el primer premio el corredor Lopez, conocido del público mallorquin y que piensa tomar parte en las carreras del mes que viene para disputar el campeonato de las Baleares.

***

A las 9 de la mañana ha fondeado procedente de Marsella, el crucero «Carlos V.» al mando del almirante comandante de la escuadra D. Juan J. de Matta. Permanecerá unos diez días aprovisionándose de carbón y agua.—C.

Mahón 25—Septiembre—06.

El día religioso

Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Empiezan en la Misión al feliz tránsito de su Santo fundador; por la tarde á las seis y media motete al Santísimo, Trisagio y estación cantados y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

En San Jaime á Nuestra Señora de la Paz.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en la Misión al feliz tránsito de su Santo Fundador: Exposición á las seis y media, á las diez oficio mayor, cantándose la misa del Maestro Torres, é himno á San Vicente; por la tarde á las seis y media motete al Santísimo, Trisagio y estación cantados y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

En el Socorro á Nuestra Señora del Socorro.

SERVICIO TELEFONICO Y TELEGRÁFICO

(De nuestros Corresponsales especiales en Madrid y Barcelona, Sres. Martínez Albacete y Franco del Río.)

De la Peninsula

Madrid 25 (á las 13)

Los íntimos de Moret.—Las Cortes deben disolverse.

Los íntimos del Sr. Moret aseguran que éste hablará claro en las Cortes, explicando los pasa os sucesos políticos.

Insistirá en su opinión de que las Cortes debieron disolverse, pues murieron con la ley de jurisdicciones.

Además, cree necesaria la disolución para la reforma constitucional.

Se desmiente.—Descontento

El ministro de Marina ha negado que exista descontento entre los vocales del Consejo Supremo de Guerra y Marina, á causa de los nombramientos que se indican.

Tirantez de relaciones.—Sobre la reforma de policía.

Reina bastante tirantez de relaciones entre el gobernador de Madrid y el ministro de la Gobernación.

El motivo del disgusto es el haber publicado un periódico el avance del proyecto de reformas de la policía de Madrid.

El Sr. Dávila niega autenticidad á lo publicado, y alega que no siendo él, que es el único autor del proyecto, nadie tiene autoridad para hacerlo público.

A pesar de todo, se cree que el asunto se arreglará satisfactoriamente.

Concesión de créditos

El Sr. Navarro Reverter ha dicho que se halla dispuesto á conceder cuantos créditos sean precisos para realizar los proyectos del Sr. García Prieto en Marruecos.

Los nuevos billetes en circulación.

Pronto se pondrá en circulación la nueva emisión de billetes, pues en Inglaterra se ha terminado ya la fabricación y estampado.

Es de temer que á no tardar salgan los falsificados.

La transformación de los consumos.—El dictámen ultimado. —Cuando se reunirá la Comisión.

El ministro de Hacienda ha manifestado que en breve se publicará la memoria que ha redactado la comisión parlamentaria encargada de proponer los medios para llegar á la transformación del impuesto de consumos.

Dicha memoria constará de dos tomos.

El dictámen sobre la memoria ha de emitirlo, en su calidad de presidente de la comisión, el señor Navarro Reverter, quien lo tiene ya ultimado.

La comisión no se reunirá hasta la primera quincena del mes de octubre, con objeto de que pueden concurrir muchos de sus vocales que hasta dicha fecha no regresarán á Madrid.

En la Granja.—Tropas en marcha.—El Santo de la Reina.

Ha marchado á la Granja el batallón cazadores de Madrid, para prestar servicio durante la estancia de los Reyes en aquel real sitio.

También han salido para la Granja 60 alabarderos.

Los Reyes estarán en la Granja hasta mediados de octubre y después marcharán al Pardo.

Es probable que sólo vengan á Madrid el día 23, santo de S. M. la Reina Victoria, regresando al Pardo al día siguiente.

El Exterior estampillado

Ha regresado de París la Comisión del ministerio de Hacienda que fué á comprobar los títulos de la deuda Exterior estampillada, con objeto de fijar el informe acerca de los que tienen derecho á ser pagados en francos sin descuento alguno.

Mandos militares

La vacante que deja en el Supremo de Guerra y Marina el general Santiago, la cubrirá probablemente el general Bosch.

Para la dirección de la cría caballar se indica al general Zappino, quien será sustituido en el mando del sexto cuerpo de ejército por el general Aguilar.

Moret y García Prieto.—Entrevista comentada

Concédese importancia política á la entrevista celebrada por el Sr. García Prieto con el Sr. Moret, creyendo que aquél le habló por encargo del señor Montero Ríos.

Supónese que se trataría de la campaña parlamentaria, conviniéndose apoyar al gobierno actual.

Cura apuñalado

Dicen de Talavera de la Reina que en Navillo el ama de un cura apuñaló á éste, dejándolo en estado gravísimo.

Ministro de la Guerra

En la Granja jurará el general Luque el cargo de ministro de la Guerra.

Ley de Tesorerías

El Consejo del Banco sigue celebrando entrevistas con el Sr. Navarrorreter, para modificar la ley de tesorerías.

La «Gaceta»

La *Gaceta* publica hoy un decreto reformando las Escuelas de Artes y Oficios.

En el preámbulo se califica de timbre de gloria para el Ayuntamiento de Tarrasa la Escuela de aquella ciudad.

Elógianse también los esfuerzos en pro de las Escuelas de Artes é Industrias hechos en Barcelona, Cádiz, Córdoba y Toledo.

Una información.—Lo que dice un periódico.—El Obispo de Tuy

El *A B C* dice que el gobierno está decidido, sin esperar que Roma conteste á las negociaciones, á formular ante el Tribunal Supremo querella por injurias contra el obispo de Tuy.

Entenderá en la instrucción del sumario un juez especial.

Si el obispo se declarase autor de la pastoral, se le dejaría en libertad provisional con fianza.

¿Qué ocurre en Ceuta?

El general Francés, segundo cabo de Ceuta, ha trasladado al auditor de Guerra, destinándole á Galicia.

El jefe de estado mayor y tres tenientes auditores también han sido trasladados.

Supónese que algo grave ocurre en Ceuta, y se hace del hecho vivos comentarios.

Los temporales.—En Constantina.—Grandes destrozos

Según noticias recibidas de Constantina, ayer al mediodía descargó sobre aquel término municipal una horrorosa tormenta, durante la cual cayó una verdadera manga de agua.

Los destrozos causados por el temporal en los campos son de mucha consideración; habiendo además perecido ahogada una mujer de 21 años, llamada Elvira Bernal, que con objeto de guarecerse de la lluvia se había refugiado dentro de una alcantarilla.

La emigración en la Coruña

Dicen de la Coruña que aumenta allí la emigración en proporciones verdaderamente alarmantes.

Miles de personas se disponen á partir próximamente á América.

Santuario profanado. — Abierto al público.—Consagración

Dicen de Sevilla que se ha verificado la consagración del santuario de la Virgen del Rocío, cerrado recientemente á consecuencia de un crimen que se cometió dentro de la ermita.

Asistió gran número de fieles.

La santa imagen fué sacada en procesión, despertando mucho entusiasmo entre la numerosa concurrencia que presenció el piadoso acto con gran fervor.

Bendijo la ermita el vicario Sr. Romero Gayo.

El tratado franco-español.—La sesión de hoy.—Lo que opina un comisionado.

Dicen de San Sebastián que la reunión que celebraron ayer tarde las comisiones, para ponerse de acuerdo respecto al tratado de comercio con Francia, fué larga pero sin dificultades.

La sesión de hoy tendrá gran importancia, pues concretarán sus peticiones los representantes españoles.

Un distinguido miembro de la comisión española opina, contestando á las quejas de los catalanes, que los industriales deberían estar representados, pues así se convencerían de que sus recelos son injustificados.

Del extranjero

Una pastoral contra la superstición.

El cardenal obispo de Nápoles ha publicado una pastoral, combatiendo la superstición que empezaba á circular por la ciudad, según la cual el próximo noviembre habrá de ocurrir una nueva erupción vesubiana.

La insurrección cubana.—El ministro Taft.—Sobre la anexión.

Siguiendo las instrucciones del Presidente Roosevelt, el ministro Taft se esfuerza en obtener una solución conciliadora, pero hay noticias de que va esto siendo muy difícil.

La mayoría de la prensa norteamericana continúa considerando la anexión como una cosa inevitable en plazo más ó menos próximo.

Cuba yanki.—Entusiasmo.—La prudencia de Roosevelt.

Nueva York.—El senador Beredidge ha pronunciado en Chicago un gran discurso, diciendo que la isla de Cuba está destinada á formar parte de la gran República, concepto que levantó grande entusiasmo en el auditorio.

El presidente Roosevelt, sin embargo, continúa mostrándose muy reservado acerca de este punto, temiendo quizás que la intervención directa en Cuba fuese ahora explotada en contra de su partido.

Los yankis en Cuba.—Desembarco.—Nota á las potencias.

De Nueva York comunican que el general Fimston llegarr el miércoles á la Habana, tomando el mando de 5 mil marinos, antes de desembarcar, para el caso de que las negociaciones de paz fracasen.

En el caso de que se haga este desembarco, se dirigirá á las potencias una nota explicativa, diciendo que los Estados Unidos no tienen la intención ni el deseo de tocar á la independencia de la isla.

(Á la hora de cerrar esta edición hemos acudido otra vez á la Central de Telégrafos, habiéndosenos manifestado por el señor Oficial de guardia que continuaba interrumpido el servicio entre Madrid y Valencia, funcionando con extraordinario retraso.)

Ejército y Marina

Cursos de instrucción.—Circular. Excelentísimo Sr.: El rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el curso preparatorio de la segunda sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército á que hace referencia la real orden de 23 de julio último (D. O. núm. 156), se ejecute con arreglo á las siguientes bases:

1.ª Dicha sección tendrá en el año actual su curso preparatorio para el de instrucción que ha de realizar el año próximo, del 1.º al 29, ambos inclusive, del mes de octubre del corriente año, en la plaza de Palma de Mallorca, efectuando los ejercicios la comandancia de Artillería de la citada plaza.

2.ª Quedan aprobados el programa, el pedido de municiones y el presupuesto presentados.

3.ª Asistirán á los ejercicios todo el personal de jefes y oficiales de la comandancia de Artillería de Palma de Mallorca y de la sección segunda de la Escuela Central de Tiro del Ejército, el coronel director, teniente coronel jefe de estudios, un comandante y un capitán, acompañados de un maestro de taller, un delineante y dos ordenanzas. Además, y para que bajo su inmediata dirección sean ensayados los aparatos de que son autores, asistirán, el coronel de Artillería D. Manuel Bonet Calza, el capitán D. Luis de la Guardia y de la Vega y el primer teniente D. Juan Costilla y Arias, de la misma arma.

4.ª Los jefes y oficiales nombrados podrán ir acompañados de sus asistentes, teniendo derecho á las indemnizaciones reglamentarias, y la tropa al plus de campaña, siendo por cuenta del Estado los viajes por ferrocarril y vía marítima.

5.ª El importe del presupuesto citado y los gastos que se originen de indemnizaciones y pluses, serán con cargo á las 7.000 pesetas concedidas para Escuelas prácticas de la comandancia de Palma de Mallorca, por real orden de 21 de marzo último (B. O. número 63), y á las 30.000 pesetas concedidas para la realización de los cursos de instrucción de la Escuela Central de Tiro del Ejército por real orden de 7 de marzo del corriente año (B. O. número 51).

6.ª Si por el estado del tiempo ó por eventualidades fuese necesario alterar el orden ó la clase de los ejercicios, queda autorizado el coronel director de la repetida segunda sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército para rectificarlo.»

Cruces.—Al soldado licenciado del ejército Lucas Ferrer Morell le ha sido concedido el abono fuera de filas de una cruz pensionada con 7'50 pesetas al mes.

Servicio de la plaza para mañana

Parada.—El Regimiento Infantería de Palma.

Jefe de día.—El Comandante del Regimiento Infantería de Palma D. Fernando Crespo.

Hospital y provisiones.—El tercer Capitán del Regimiento Infantería de de Palma.

Vigilancia por la plaza.—El noveno Oficial del Regimiento Infantería de Palma y clases del mismo.

D. O. de S. E.—El Capitán Sargento mayor accidental, Eugenio Florán.

El suceso de ayer

Sobre la una de la tarde de ayer ocurrió en esta ciudad el siguiente suceso:

Retirábanse á su domicilio los carabineros Julián Ferragut Gelabert y Juan Moreno de Torre de Serranos cuando al hallarse en la calle del Beato Alonso frente á la de Torre del Amor notaron que á todo correr pasaba por allí un vehículo que por las personas que en el mismo iban sospecharon si conducía contrabando.

Según hemos oído asegurar parece ser que los carabineros dieron el alto á los contrabandistas y como estos no obedecieran á sus indicaciones el guardia Moreno subió al carro y entabló una lucha con los primeros que pugnaban por deshacerse de él y salvar la mercancía.

El vehículo siguió por las calles de la Pureza y otras procurando burlar la persecución de que era objeto más al desembocar la calle de la Almudaina un individuo de la guardia municipal llamado José González dió un sablazo á la caballería y consiguió detenerla.

Aprovechando la confusión los contrabandistas dieronse á la fuga.

El carro que contenía unos cuatro bultos de tabaco fué llevado al Almacén de la Compañía Arrendataria sito en los bajos del *Crédito Balear* y como hallaran este cerrado lo trasladaron al Cuartel de Carabineros de la calle de San Felio.

Con tal motivo tanto en la calle de Palacio como en la de San Felio formáronse numerosos grupos de curiosos comentando el hecho.

***

En la refriega que con los contrabandistas sostuvo el carabinero Juan Moreno para verificar la aprehensión tuvo necesidad de valerse del cuchillo-bayoneta que llevaba el cinto, saliendo de la misma con la guerrera toda destrozada y manchada de sangre.

Uno de los contrabandistas se nos dice que resultó con heridas en la cabeza, cara, brazo y costado izquierdos.

***

Tan pronto como en la Comandancia, de carabineros se tuvo noticia del hecho, el jefe de la misma designó al capitán D. Gregorio Fajardo Guillen para que en funciones de Juez Instructor instruya la oportuna sumaria en averiguación de lo ocurrido para depurar responsabilidades.

El juez instructor ha decretado la detención de los contrabandistas practicándose las pesquisas necesarias para proceder á la misma.

Ayer tarde á la salida del vapor «Miramar» para Barcelona pudimos observar como un sargento de carabineros y varios guardias acompañados por la policía recorrían minuciosamente para ver si hallaban á los citados individuos que según confidencia intentaban embarcar en dicho buque.

Nuestros corresponsales

Manacor

Atentamente invitados por nuestro distinguido amigo el conocido Farmacéutico de esta villa D. Antonio Riera, en nombre de la Comisión encargada del ornato de la calle de Mercadal, tuvimos el gusto de asistir á una brillante velada que anoche se celebró en casa del activo comerciante don Juan Segura.

El objeto de la reunión era solemnizar la obtención del 2.º premio en el concurso que tuvo lugar durante las pasadas ferias y fiestas.

En la espaciosa tienda del Sr. Segura se reunieron casi todos los vecinos de la mencionada calle y otros muchos amigos, debiendo hacer constar que el bello sexo tenía su digna representación.

Primeramente fueron obsequiados todos los presentes con ricos helados, trasladándose después al salón de Variedades, en donde se celebró exprofeso para la reunión, una escogida sección de vistas cinematográficas.

Amenizó esta función la banda de bandurrias y guitarras que dirige don Luis Rosselló, dejándonos oir en los intermedios bonitas piezas de su ya vasto repertorio.

Concluída esta función, se pasó otra vez á casa del Sr. Segura para dar principio á la segunda parte de la velada.

Continuando ésta en su amenidad, se dió principio con un bonito concierto dado por la citada banda, desarrollando el siguiente programa:

1.º Pasodoble Rumanía.—2.º Gran Vals Capricho por Caballero.—3.º Mazurca Granadina.—4.º Fantasía de la Zarzuela «Agua Azucarillos y Aguardiente», del maestro Chueca y 5.º Pasodoble Carnaval por Ramos.

Con haber dicho que esta banda está dirigida por el Sr. Rosselló y añadiendo que forman parte de ella distinguidos y entusiastas aficionados, nos evita todo elogio y se comprenderá lo agradable que fué para la concurrencia y los muchos aplausos que se tributaron á los músicos.

En tan brillante velada, no podía faltar el número favorito para el elemento joven, y así es que después de un magnífico refresco, se empezó animado baile de sala que duró hasta cerca las dos de la madrugada.

Gratamente impresionados salimos de la reunión, reiterando desde estas columnas á los individuos de la Comisión Sres. Segura, Riera y Forteza nuestro agradecimiento por la atención que tuvieron con nosotros, felicitándoles al mismo tiempo por el exquisito gusto desarrollado en el adorno de su calle y por la amenidad que supieron imprimir á la velada por ellos organizada.

—Anoche de 8 y media á 10 y media la banda de música que dirige el señor Rosselló, en el catafalco de manpostería situado en la plaza de Sellent, tocó el siguiente repertorio:

1.º Pasodoble Marte.—2.º Overtura de la Opera Oberón de Weber.—3.º Mazurca Recuerdos de la Tierra de María Santísima.—4.º Sinfonía de la ópera «Juana de Arco» de Verdi.—5.º Overtura «Marie Henriette» Montagne y 6.º Pasodoble alemán «Los Hulanos» por el Emperador Guillermo.

Al concluir los últimos acordes de Oberón, resonó una nutrida salva de aplausos, como recuerdo al triunfo obtenido en el concurso del pasado domingo en la interpretación de esta pieza.

—Según noticias, esta noche se ha celebrado en el salón del Cinematógrafo un banquete en honor á la Junta organizadora de las pasadas fiestas; pero como los señores de la Comisión se han dignado olvidarse del representante en esta de LA TARDE (á pesar de haber tenido muy presente si de *La Almudaina*, *La Aurora* y no sabemos si otros) nos vemos imposibilitados de poder dar detalles de lo sucedido en semejante fiesta.—C.

24 Septiembre de 1906.

Gaceta del día

En la casa de Campo de la parroquia de San Rafael término municipal de San Antonio (Ibiza) propiedad del vecino Antonio Riera Tur, de «Can Jaumet» se cometió un robo consistente en 86'00 pesetas en plata y calderilla, una cruz y un collar de oro.

La guardia civil de aquel puesto practica pesquisas pará detener al autor de la indicada sustracción.

A una persona que le interrogó sobre la actitud de los conservadores en las Cortes, ha contestado Maura lo siguiente:

—«No quitaremos ni pondremos rey, ni ayudaremos á ningún señor, siendo únicamente espectadores de la batalla que se prepara».

En la calle del Call, tuvo la desgracia de caerse anoche sobre las siete la anciana de setenta y un años D.ª Margarita Ginard.

Auxiliada por dos guardias del municipio condujeron á la casa de Socorro del Ayuntamiento donde fué curada por el facultativo de servicio D. Bartolomé Gayá, quien le apreció una fuerte contusión en la ceja derecha, siendo después acompañada á su casa.

Anoche fué encontrada abierta una casa de la calle de Valero.

Acudieron á la misma el Teniente de Alcalde don Jerónimo Castaño, cabo de serenos señor Gilet y el agente de vigilancia Nadal Orell, prestando en la misma un detenido reconocimiento sin que notaran nada anormal.

En la casa número 12 del caserío «Ne Figoreña» de San Cristóbal (Mahón) ha sido encontrado muerto un hombre que identificado resultó ser Rafael Sañalons y Pons.

Créese que se trata de una muerte natural.

En Ibiza, ha sido puesto á disposición del juzgado un individuo llamado Juan Bonet Palerm (a) «Savi» vecino de la parroquia de Jesus, que se personó en la casa cuartel de la guardia civil de aquel puesto presentando una herida en la cabeza producida por un disparo de arma de fuego, que según manifestó le habían dirigido al retirarse á su casa en unión de otros compañeros.

Según se desprende de las gestiones que se practicaron el hecho no está muy claro.

La Sociedad Anónima Aguas y Sales de Mediana de Aragón, ha puesto á la venta al ínfimo precio de 0'25 céntimos, la *Cajita Ideal*, conteniendo una azundante dosis de Sales purgantes.

La guardia civil de Sansellas ha encontrado en una carpintería de Costitx un carretón que había sido sustraído de la villa de Selva en Agosto del año último.

El día 1.º del próximo mes de Octubre se abre el pago de los haberes á los individuos de Clases pasivas que lo perciben por la Depositaria Pagaduría de esta Delegación en la siguiente forma:

Día 1.º—Montepío Militar.—Montepío Civil y Jubilados.

Día 2.º—Retirados de Guerra y Marina y Cruces pensionadas.

D. José Fornés, dueño de la acreditada sastrería establecida en la calle de Conquistador n.º 37-1.º, en elegante tarjeta nos participa que ha recibido los géneros de temporada.

Por la policía fueron ayer entregadas á sus mayores dos muchachas que fueron halladas en una habitación de la antigua fonda de Europa.

El gobernador civil interino D. Sebastián Domenge estuvo ayer en *Son Roca* á visitar al general Weyler.

Espectáculos

Cinematógrafo Truyols

Programa para esta noche.

Gran éxito

El hada de la Primavera.—Triple convenio.—Mudanza de *Bairun*.—Retrato de una *bailarina*.—Confesión por teléfono y El cofre del Rajá.

Secciones desde las 6, 6 y tres cuartos y 7 y media.

SALUD Y BELLEZA



Lavándose con Jabón Gorgot

SEÑORAS Y SEÑORITAS

y jóvenes elegantes que poneis cuidado en vuestra persona y quereis conservar la estética de vuestro rostro emplead el

JABON LÍQUIDO GORGOT

á base de hiel de vaca afrecho y salol

Este no es un producto de aquellos que tienen su época y gozan de fama poco duradera, sino que es NON-PLUS-ULTRA de los cosméticos; inofensivo, higiénico y eficaz para la hermosura de la piel. Todo lo que hemos dicho con respecto á la utilidad del

JABÓN LÍQUIDO GORGOT

puede resumirse en dos palabras

SALUD Y BELLEZA

MODO DE USARSE: — Se empieza por mojar la parte del cuerpo que se quiera lavar, inmediatamente se la fricciona con la cantidad de jabón fluido necesario para su limpieza, siguiendo en las demás manifestaciones de lavaje, la misma costumbre de cuando se verifica con jabón en pastilla.

DE VENTA EN PALMA

Sucesores de Boscana, Cort. — *Perfumeria del Teatro*, Borne. — *Perfumeria Queglas*, Quint. — *Perfumería La Ilustración*, Cadena. — *Viuda Meridiano*, Cadena. — Perfumerias de *Canals*, Brossa. — *Luis Estarás*, San Nicolás. — *Viuda Meridiano*, Cadena. — *Sucesores de Boscana*, Cort. — *Perfumeria del Teatro*, Borne. — *Perfumeria Queglas*, Quint. — *Perfumería La Ilustración*, calle de San Nicolás. — *Almacenes San Jose*. — *Colmado La Providencia*; y *Farmacia Valenzuela*, Plaza de la Cuartera. — *Centro Farmacéutico*.

PRECIO DEL FRASCO: PESETAS 3





PREPARADO HIGIÉNICO Y ANTISÉPTICO

PARA EL TOCADOR

Empleado diariamente en el agua del tocador ó del baño hermosea y suaviza el cutis. Al mismo tiempo es un medio excelente de limpieza para el uso doméstico y el mejor auxiliar del almidón para dar lustre á la ropa blanca.

Instrucciones detalladas en cada cartón.

Véndese en las Droguerías y Farmacias en cartones encarnados de Pts. 0'25, 0'50 y 1.

NUNCA Á GRANEL

Especialidad de la casa H. Mack, Ulm s/D

Únicos Fabricantes en España:

MULLER HERMANOS, BARCELONA

FINCA EN VENTA EN EL TERRENO

Se desea vender una finca en el Terreno que consta de casa vivienda, cochera, espacioso jardín, fuente para beber, fuente y tres grandes depósitos de agua para regar, coladuría y demás comodidades apetecibles. Para informes. Centro de Anuncios, Plaza de Sta. Eulalia, 10.

IMPORTANTE

Los que quieran anunciar en este periódico deben dirigirse:

CENTRO ANUNCIOS

Plaza de Sta. Eulalia 10. Unica casa autorizada para su publicación.

PRECIOS ECONOMICOS

QUIEN MAS ANUNCIA MAS VENDE

Mechero Aüer Unico representante, Vidriería 17

1.º — Los que han empleado las camisetas de seda sistema Aüer, no han producido ninguna queja por ser de mayor duración y potente luz.

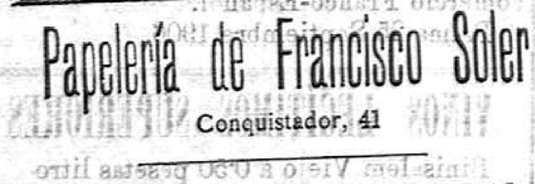
No confundirlas con las de imitación.

A LOS QUE SE AUSENTAN

Se construyen embalajes y transportan muebles á todos los puntos de España.

Mudanzas, cambio de muebles, y colocación á domicilio de los mismos, galerías, etc.

Presupuestos gratis, compra de muebles usados, Brossa 36, tienda.



Conquistador, 41

LA UNICA CASA EN PALMA

que vende los artículos con gran economía en los precios.

Resmillería y Sobres para el Comercio

Efectos de escritorio. — Artículos de piel

PRECIOS FIJOS Y ECONÓMICOS

GRAN SURTIDO

en Pitilleras, Tarjeteros, Petacas, Carteras, Moneperos de Señora, Variedad en Pipas, Boquillas y Objetos propios para Regalo.

PAPELERÍA SOLER — Conquistador, 41

En la **IMPRENTA**

SOLEDAD, 27

y **PAPELERÍA**

CONQUISTADOR, 41

DE

FRANCISCO SOLER Y PRATS

se admiten suscripciones al periódico de gran circulación

LA TARDE

En dichos establecimientos hallarán nuestros abonados y el público inmejorable servicio tanto en trabajos tipográficos como en

OBJETOS DE ESCRITORIO

LIBROS RAYADOS

ARTÍCULOS DE PIEL

PAPELES Y SOBRES para el Comercio

LIBROS DE CONTABILIDAD

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS

PASTILLAS BALSÁMICO-PECTORALES

I. FREIXAS ROMERA

A BASE DE

BREA, BÁLSAMO TOLÚ, SAVIA-PINO, TERPINOL Y EUCALIPTOL

12 AÑOS DE GRANDIOSO EXITO

Calman en el acto el más terrible acceso de Tos, notando el paciente un alivio rápido, admirable desde las primeras dosis.

Curan la TOS, ASMA, BRONQUITIS, RONQUERA. Irritación de la garganta, RESFRIADOS, y demas afecciones del aparato respiratorio.

1'50 ptas. caja — Venta Centro Farmacéutico y en Farmacias

HERPES ❁ ESCROFULAS ❁ TUBERCULOSIS

con decaimiento de fuerzas ó inapetencia

LA SULFURINA JIMENO

Es el depurativo y reconstituyente de esas enfermedades y en general de las humoradas é infecciosas. — Para el uso véase el prospecto.

Venta en todas las Farmacias. — En Barcelona: Farmacia del Globo, Plaza Real, 1.

GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR

Medicación sulfurosa por excelencia. Hérpes, llagas, anginas, bronquitis; escrófulas y siempre que esté indicado el uso del azufre ó de las aguas minerales sulfurosas.

Precio del frasquito 3 pts.

FER BAR

MARCA BAR

Medicación ferruginosa por excelencia. Anemias y clorosis y en todos los casos en que esté indicado el hierro ó sus preparados. Recomendado por eminencias médicas.

Precio 3 pts.

Depósitos: Farmacia de D. Juan Valenzuela - Centro Farmacéutico - Palma

HISTÓGENO — *LLOPIS* —

CURACION radical de la TUBERCULOSIS, ANEMIA y ENFERMEDADES CONSUNTIVAS. Recomendado por todas las eminencias médicas.

Se vende en todas las farmacias. — Unicos importadores: Centro Farmacéutico. — Palma de Mallorca. — Autor Ferraz, 1 y 3; Madrid.

NO MAS PELO BLANCO

TINTURA DEL DR. JIMENO

Para teñir el pelo de color castaño oscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo, rápido, higiénico y eficaz.

Venta: en Droguerías y Perfumerías. — Farmacia del Globo, Plaza Real, 1. — Barcelona.

Mediana de Aragón

Aguas y Sales naturales purgantes

Sulfatadas-Sódicas-Litínicas-Magnesianas

NO EXIGEN REGIMEN

SON DE EFECTO SEGURO — NO IRRITAN JAMÁS

MEDALLA DE ORO — PARIS 1900

SALES NATURALES PARA LOCIÓN Y BAÑO

Obtenidas por evaporación expontánea de sus aguas

Eficacísimas en el Reumatismo, Gota y Artritismo en todas sus manifestaciones.

De exito seguro en el Herpetismo, Escrofulismo Eczemas y demás enfermedades de la piel que tienen su origen en la impureza de la sangre.

Insustituibles para las afecciones de las vías Génito-Urinarias de la mujer.

AGUAS SALES DE MEDIANA DE ARAGÓN

Véndense en cajas de diez paquetes para diez litros de agua en todas las Farmacias y principales Droguerías.

SALES DEL PILAR	LA QUE NO TIENE RIVAL
Para preparar	para todas las afecciones del
LA MEJOR AGUA DE MESA	Estómago, hígado riñones é intestinos
LA MÁS ECONOMICA	INFALIBLE CONTRA LA OBESIDAD

Depósitos en Palma: Farmacia de Juan Valenzuela y Centro Farmacéutico.

SOLUCIÓN CASES

DE CLORIDRO-FOSFATO DE CAL

PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES

Por su excelente composición y perfecta dosificación, es la única aprobada por la Real Academia de Medicina y demás Corporaciones médicas. Se recomienda en los casos de ANEMIA, CLOROSIS, RAQUITISMO, INAPETENCIA, EMBARAZO, etc., Poderoso reconstituyente para las madres durante la lactancia de los niños.

Al por mayor *Farmacia de J. Puchades*, Plaza de la Luna, 11. — Barcelona.

De venta en las principales farmacias de España.

IMPRENTA ✱ PAPELERÍA ✱ OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO

CONQUISTADOR, 41 y SOLEDAD, 27

La única casa en Palma que vende los artículos con gran economía en los precios.

Resmillería y Sobres para el Comercio. — Efectos de Escritorio y Dibujo. — Artículos de piel. — Objetos para regalos

Precios fijos y económicos

VAPORES DIRECTOS

LÍNEA DE LAS ANTILLAS

Para Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Sto. Domingo, Santiago de Cuba, y Habana, saldrá de este puerto el día 2 de Octubre el vapor

JUAN FORGAS

NOTA. — Se suplica á los señores cargadores se sirvan avisar seguidamente la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida necesaria.

Línea de la América del Sur

Para Montevideo, y Buenos Aires, saldrá de Barcelona del 5 al 6 de Octubre el vapor español

JOSÉ GALLART

Precios de pasaje de Palma para Montevideo y Buenos Aires: 1.ª, 147; 2.ª, 100 y 3.ª 38 duros.

Admite carga y pasaje para dichos puntos

Para más informes dirigirse á los señores Martinez y Planas — San Juan 20 - Palma, únicos representantes de la compañía.

M. CUCURNI

GRAN FABRICA

— DE —

PRODUCTOS REFRACTARIOS Y DE GRÉ

Propietario de las minas de tierras refractarias

Fabricación de ladrillos refractorios y de piezas de todos tamaños y formas según croquis. y Co Ventas de tierras refractarias. — Fábrica: Bordeta, teléfono núm. 827. — Despacho Princesa tonero 6, Teléfono 647, Barcelona.

CALLICIDA LLUCH

Mata los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia. Precio UNA PESETA. De venta: Gilberto Lasalle, San Nicolás, 29 y en las farmacias, droguerías y ultramarinos.

Triunfan siempre aun después de fracasar los bromuros

30 AÑOS DE ÉXITO

EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

CURACION RADICAL CON LAS

Pastillas Antiepilépticas de OCHOA

¡NO QUITAN EL APETITO

NO DEPRIMEN

Cortan rápidamente los accesos



PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1895. Veinticinco años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben reconociendo ventajas sobre todas sus similares. — Frasco 14 reales. — Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá — Desconfiad de imitaciones.